AÑO IX — ALICANTE Domingo 23 de octubre de 1887 — NÚM. 2.652

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1.50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . . 10 cénts

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

El Jurado

(Continuación)

En esta ley, pues, se intentó dar vida y movimiento al cuerpo inerte de aquél tribunal nuevamente creado por la fundamental, se trató de prepararle local donde habría de ejercer sus funciones; y á pesar de su carácter distintivo de organizadora de los tribunales establecidos y que debian establecerse, ni se organiza el del Jurado, ni se determinan las condiciones de los individuos que deberían componerle, ni se fija su número, ni se le señala el círculo de su competencia, sino que todo esto se deja para otra ley, que necesariamente tenía que ser organizadora; y dándose el singular ejemplo de dividir en partes lo que debía ser en todo homogéneo.

Dejando este órden de consideraciones que nos llevaría demasiado léjos, hagámonos cargo de eso que se llama pérdida para los tribunales de justicia el reducirles sus facultades que tenían para apreciar los hechos, y con arreglo á su apreciación aplicar la ley sobre la base de la apreciación de los mismos hechos realizada por otros: pérdida que se trasluce en estas palabras, en este lenguaje más ó menos lisonjero: «Vuestra competencia hasta hoy en materia criminal ha consistido en instruir los sumarios hasta su perfección; en recibir en plenario las pruebas de los que aparezcan bajo cualquier concepto interesados en la causa instruida por virtud de un acto punible; en apreciar el resultado del uno y de las otras y por el juicio que esa apreciación os proporciona, calificar el delito y la culpabilidad ó inculpabilidad del delincuente, con las circunstancias que así respecto de la perpetración del uno, como con relación al otro hubieran concurrido, y en último término en aplicar la ley penal en el grado correspondiente: pero desde aquí en adelante, desde que la institución del Jurado sea una parte integrante de la administración de justicia, vuestra misión ó vuestra competencia, será instruir los sumarios hasta su perfección y dirigir la forma en que han de recibirse en plenario las pruebas de los que bajo cualquier concepto aparezcan con interés en los hechos que dieron lugar á ese sumario: por más que esteis presentes á su formación y los oigais, todo esto tan solo podrá serviros para formular después algunas preguntas; los verdaderos oyentes, los que han de extraer el jugo de esas pruebas, los que han de apreciarlas sin vuestra intervención serán los Jurados, que os acompañarán desde el principio hasta el fin, y contestando después de concluida y de oir á los interesados en la causa sus respectivas calificaciones jurídicas acerca de los hechos, de la responsabilidad é irresponsabilidad de los tratados como reos, de las circunstancias que aparezcan, y las soluciones de que como resultado deduzcan, contestando después de esto las preguntas que les formulareis con arreglo á esas pruebas y calificaciones, resolverán si aquéllos son ó no culpables del delito que les expresareis, así como sobre si hay ó no algunas circunstancias, agravantes, atenuantes, ó eximentes, que también les expondreis, y calificarán implícitamente el delito que vosotros castigareis, aplicando, sin que podais hacer más, la pena correspondiente en el grado designado por la ley, siempre que se os conteste que son culpables, ó absolviéndolos cuando los Jurados os digan, no son culpables, porque, si bien se os autoriza para que devolvais el veredicto al Jurado hasta tres veces, y aun para que remitais la causa á uno nuevo, el resultado es que en último término este es el llamado á hacer lo que el primero hizo; apreciar las pruebas y calificar la delincuencia ó irresponsabilidad de los tratados como reos.»

No es exacto ese razonamiento, sino muy sofistico y faláz y donde luego se echa de ver la intención conque está hecho: lo de crear antagonismo entre el juez de derecho y el Jurado; y sin embargo no embaraza la acción del uno el otro, ni la menoscaba y rebaja; pues ¿qué la misión de un presidente de Jurado es la que se le asigna en las líneas copiadas? No, porque no es la estátua de mármol que se sienta allí en estrados para hacer de figura decorativa. Oyendo á todos bajo la impresión del primer momento, en vez de fijar sus palabras sobre un papel, que no guarda el sonido ni el sentido, poniendo frente á frente á los acusados, acusadores, testigos y abogados, el presidente del Jurado, cual otro juez americano, condensa en pocas palabras, en breves momentos la verdad que frecuentemente se evapora entre nosotros en los mil canales en que la enfriamos. Administrar buena y pronta justicia sin quitar la libertad, es el problema que han resuelto los yankées. La ciencia nos ha engañado, la casualidad les ha servido.

A otros tiempos, otras costumbres.

El conocimiento del derecho y su aplicación, es decir, el poder judicial, fué, en los primitivos tiempos de Roma, patrimonio exclusivo de la clase patricia; y este monopolio, tan cuidadosamente sostenido como el de la religión, se mantuvo á beneficio del simbolismo y del misterio. Solo los patricios eran conocedores de lo que se llamaba *legis actiones* en el lenguaje de las doce tablas. Descubierto el secreto y secularizada, por decirlo así, la justicia, al procedimiento *simbólico* sucedió el formulario, que, en la decadencia de Roma, cedió el puesto al de *cognitio extra ordinem.* El adelanto en el procedimiento facilitó el de las leyes civiles; así como el de éste favoreció á aquél.

Pero nos hemos desviado algún tanto del tema que estamos desarrollando, y diremos que el presidente resume el debate, tiene por objeto ilustrar al Jurado, fijar su atención y guiar su juicio; pero de ningún modo cohartar su libertad. Los jurados deben al juez respecto y consideración; débenle obediencia, en todo cuanto concierna al buen órden de la audiencia; pero no le deben el sacrificio de su opinión, de la cual no son responsables más que á su propia conciencia.

Nada más sobre esto.

Tenemos en pié una afirmación reciente hecha por un ministro de este gobierno que se dice liberal, la cual afirmación consiste en decir que la implantación del Jurado en nuestro país, en el actual momento histórico, sería abrir un abismo á la nación. El señor Navarro y Rodrigo, que es el ministro aludido, dice exactamente lo mismo del sufragio universal.

Nosotros protestamos contra esas afirmaciones que son las de un conservador y no debieran serlo de un liberal, en cuyo programa está escrito la promesa de plantear el Jurado. Es verdad que no es en los programas de los partidos, ni en la constitución donde hay que consignar los derechos y franquicias. No basta eso, no, donde hay que consignarlos, es en la práctica, es en los hábitos; adonde hay que llevarlos, no es al papel, sino á las costumbres, á la conciencia, al sentimiento, á la vida del país por medio de instituciones como el Jurado.

La vida de las naciones está en los indivíduos. Enalteced á éstos, ilustradlos, moralizadlos, enriquecedles; hacedles conocer lo que son y lo que valen; dadles idea de sus derechos: que comprendan en una palabra, que son ellos, y solo ellos, los operarios de su propia dicha ó de su propia desgracia; y todo está hecho.

No; no basta escribir derechos en una tabla ó en un papel; es necesario otra cosa. No; no es bastante para no plantear una reforma, decir que el pueblo no está lo suficientemente preparado para ella y añadir que está sumido en la ignorancia. La historia del orígen de las Chancillerías y Audiencias, de los motivos que hubo para establecerlas, de la lucha que fué preciso sostener para arrancar de los Señores el derecho que debido á su omnímodo poder se habían abrogado de administrar la justicia por sí ó por sus delegados, el punto de partida de las fuerzas que ayudaron y pusieron término á esa lucha, la clase social á que correspondían las personas que componían esas fuerzas, la intervención del Consejo de Castilla antes y del de Estado hoy en el nombramiento de los jueces, y las leyes, en fin, hechas en las épocas constitucionales anteriores y restablecidas en la presente, para concluir con los restos que aun quedaban de los antiguos señoríos, todo viene á demostrar que nuestros tribunales de justicia tal cual estaban constituidos hasta la publicación de la última ley de Enjuiciamiento Criminal, eran esencialmente populares y reflejaban la institución del Jurado más puro y perfecto. Prescindiendo del antiquísimo y nunca bastante bien elogiado tribunal de aguas de Valencia, el cual no es más que un Jurado, que ha llegado hasta nosotros y subsiste y subsistirá, como si fuese una protesta contra la administración de justicia en todos los demás asuntos sociales, nuestros célebres *albedrios* no son más que los fallos dictados en el breve y más que otro alguno seguro juicio de iguales, y hasta el nombre de Jurados, que se conserva con distinción del de juez en el famoso fuero municipal de Zamora, nos demuestra claramente la existencia entre nuestros antepasados de esa institución sabia y veneranda, que sin duda sucumbió á los golpes usurpadores de la altiva aristocrácia, más adelante humillada y escarnecida por el poder real.

(Se concluirá.)

Ruiz Zorrilla
y
la concentración republicana

París 18 de octubre 1887.

Sr. D. Juan A. Pérez.—Madrid.

Mi querido amigo de mi más distinguida consideración: Envío á usted la expresión sincera de mi más profunda gratitud por el saludo cariñoso y la prueba de adhesión que contiene el telegráma del 2 del corriente que usted me dirigió en nombre de los republicanos reunidos en el teatro de la Alhambra, bajo su digna presidencia.

Ese patriótico movimiento de concentración republicana, á que dan ustedes poderoso impulso, unido á los propósitos manifestados por el partido republicano-progresista en su última Asamblea, y que es de esperar realice, sería decisivo si se extendiese á todos ó á la mayor parte de los republicanos españoles, sin distinción de personas ni de procedencias.

¡Quién sabe si proclamada la unidad de conducta, resueltos todos á defender lo que nos une, y aplazando para cuando seamos fuertes la discusión de lo que nos separa, podríamos llegar á otra

unidad que disipase los temores de los que no creen que la república sea la paz y el órden en el gobierno, enfrente de la monarquía, que viene á ser en realidad la anarquía, unas veces por la deficiencia y otras por el incumplimiento de las leyes!

¿Pueden vivir juntos, para defender la Regencia, Becerra y Pidal, Cánovas y Martos, y no hemos de poder unir nuestros esfuerzos para restablecer la República los que creemos que sin ella no hay salvación para la pátria?

Prescindamos de nombres, olvidemos fechas, pensemos que todos los hombres políticos han considerado ya rotos los moldes de los antiguos partidos, y que existe una nueva é inmensa masa de republicanos, que, así como fueron ajenos á nuestras glorias, lo son también á nuestras antiguas divisiones, á nuestros errores y á nuestras desgracias, y que no nos exigen á cambio de su valioso y entusiasta apoyo otra cosa que el que prescindamos de denominaciones que nada significan, de jefaturas que no deben pretenderse más que para la lucha, dejando al sufragio universal que las elija para el gobierno, y sobre todo, de discusiones bizantinas, ya pasadas de moda en la política europea, y que no dan otro resultado, que adormecer ó debilitar la conciencia de los que quieren y no pueden, esperando á que se resuelvan aquéllos que pueden y que, hasta ahora, no han dado muestras de poner sus hechos en consonancia con sus palabras.

Seguiré con el mismo interés que hasta hoy el movimiento de concentración republicana comenzado, debiendo ustedes contar, y los que les sigan, con que hoy, como siempre, he de aceptar lo que acuerde la mayoría de los republicamos, y he de ayudar, en la medida de mis fuerzas, á que esa salvadora unidad sea un hecho.

Enviándoles mi felicitación por el noble espíritu de concordia de que se hallan ustedes animados, y un saludo cariñoso que harán extensivo á toda esa nueva generación republicana, completamente ajena á nuestras antiguas disensiones, soy de ustedes affmo. amigo seguro servidor Q. B. S. M.,

M. Ruiz Zorrilla.

UNA CARTA DE MR. JULIO SIMÓN

El eminente publicista francés monsieur Julio Simón, ha publicado una carta en la que emite opiniones de España y de cosas que atañen á España muy lisonjeras para los españoles.

Escribe Mr. Simon

«...Se dice algunas veces que todos estos Congresos científicos, literarios, comerciales, son solo pretextos para hacer viajes de recreo. Hé aquí la hermosa desdicha. Esto no es una objeción, es un servicio más. Los Congresos nos darán tal vez la afición á los viajes, que siempre nos falta un poco; multiplicarán las relaciones personales entre los hombres eminentes de cada país, y con ello se contribuirá al progreso del espíritu humano, y tal vez á calmar los ódios políticos. Tomo á Madrid por ejemplo.

El Congreso de Madrid, á pesar de la presencia de algunos extranjeros, es evidentemente un Congreso de franceses y españoles.

No tenemos en Francia nada análogo al Ateneo. Es una Sociedad particular bastante rica para haberse instalado en un palacio; bastante estudiosa para sostener, para uso de sus socios, una espléndida biblioteca; bastante liberal para abrir al público cursos dignos de nuestro Colegio de Francia.

...Puede decirse que hemos sido recibidos como príncipes, pero prefiero decir que hemos sido recibidos como buenos vecinos.»

De la cuestión de Marruecos dice el escritor francés:

«Tomamos á Tunez porque Italia iba á tomarlo. Creo que no podíamos hacer otra cosa, y que este asunto es el mejor de los que emprendió monsieur Ferry.

Es también el que estuvo mejor dirigido y que ha tenido mejores resultados. Ya se sabe; y sin embargo, si hubiera que volver á comenzar, no se haría lo mismo; en primer lugar, porque las condiciones han variado; y además, porque el imperio colonial, que nunca ha sido muy popular, es muy impopular hoy.

Pero hay otra razón, y es la diferencia de las dos provincias. Se necesitarían esfuerzos extraordinarios para introducirse en Marruecos, y esfuerzos incesantes para sostenerse en él. Es la población más difícil de sujetar en toda la costa septentrional.

El mismo emperador no logra cobrar los impuestos sino levantando un ejército y haciendo una campaña.

El Sr. Silvela, á quien he hablado de todo esto, abunda en mi opinión. El señor Moret también; pero me parece que experimentaba algún placer oyendo estas declaraciones. Creía útil hacerlas tan terminantes como me era posible. Por lo demás, el ministro sabe que yo no tengo ni autoridad ni influencia en mi país; pero presto atención á las cosas, estoy bien colocado para mirar, y soy de tal modo independiente, que tengo derecho á alguna confianza.»

LOS TRATADOS DE COMERCIO

Los vinos y los alcoholes

Realmente debe esperarse mucho de los trabajos encargados á los cuatro ministros que se ocupan con preferencia del importante asunto de los alcoholes.

Esto ha dicho un diario ministerial, y si los ministros no se ocupan más que en proponer la desnaturalización en los puertos y fronteras, de los alcoholes impuros, y en ver cómo imponer mayores derechos á los alcoholes, no se habrá adelantado nada en el asunto.

Admitimos que como, según parece, cree el gobierno, los alcoholes industriales pueden ser y son parte de ellos, por lo menos, rectificados de modo que no presentan peligro alguno para la salud pública. En este punto, las opiniones no están del todo conformes, y si el gobierno tiene en su poder informes de químicos distinguidos que opinan en aquél sentido, otros hay que no piensan precisamente del mismo modo. A alguno de ellos, muy distinguido y muy conocido, acabamos de oir formular una opinión que no está del todo conforme con lo que el gobierno parece creer. Pero esta es una cuestión de hecho, y dejamos á las personas técnicas y peritas en la materia el establecerlos fijamente. Admitimos que una gran parte de los alcoholes industriales, los procedentes de la rectificación hecha por la gran industria, no son nocivos para la salud.

Admitimos también que el alcoholismo y los funestos efectos que produce, pueden ser resultado lo mismo de los alcoholes puros que de los impuros, aunque con éstos las consecuencias se hallan agravadas, y sean más rápidas. Admitimos, sin dificultad, que el abuso de las bebidas alcohólicas, aunque se trate de las hechas con alcohol de vino exclusivamente, produce en la salud pública desastrosos efectos, y que la progresión del alcoholismo no debe atribuirse exclusivamente á la importación de alcoholes impuros.

¿Qué se habrá adelantado con desnaturalizar en los puertos y fronteras los alcoholes impuros por medio del alcohol metílico, por ejemplo, de modo que queden absolutamente inservibles para el consumo y sólo puedan ser aplicables á algunos usos industriales? Las exigencias de la salud pública quedarían satisfechas, pero la cuestión «vinos y alcoholes» quedaría intacta.

Si, según parece, Suecia no se opone á la desnaturalización de los alcoholes impuros porque sólo exporta los rectificados, si Alemania no opone tampoco dificultad alguna, por esta parte al menos no habría dificultades internacionales, haciéndose la desnaturalización en virtud de un convenio especial. Todavía quedaría alguna dificultad práctica y acaso alcoholes que el reconocimiento en nuestras aduanas señalase como impuros, no lo fueran. De estos nos ha sucedido ya varios casos en las Aduanas francesas con nuestros vinos, casos en que los peritos químicos han calificado de vinos artificiales los que eran perfectamente naturales. Y hay que temer que por ese lado surgieran relaciones y dificultades.

Pero suponiendo que no hubiera ninguna suponiendo que las reclamaciones de los fabricantes de Hamburgo, que pretenden que el duplicado del drawback no significa ni que haya ni deje de haber principios nocivos á la salud, quedasen resueltas en uno ú otro sentido; suponiendo que todos los alcoholes impuros quedarían desnaturalizados, y que solo entrarían los completamente rectificados que no produzcan reacción alguna el aparato, ¿qué se había adelantado con esto respecto á nuestra cuestión vinícola, no ya tan importante, sino tan grave como hoy se presenta?

Absolutamente nada, si no se tomaban al mismo tiempo otras medidas, de alguna de las cuales nada se dice ni nada se atribuye al gobierno.

Porque, en efecto, el vacío que dejasen en nuestro mercado los alcoholes impuros, cuya importanción quedaría anulada en muy poco tiempo, sería llenado por los otros alcoholes, los del todo rectificados y no sujetos á ser desnaturalizados en nuestras Aduanas. Y el resultado, por lo que toca á nuestra vinicultura, sería el mismo. Muchos grupos de vinicultores están pidiendo que se prohiba la importación de alcoholes industriales creyendo que con esto se resolverían la crisis actual, ó poco menos. Poro no es posible tal prohibición, que tampoco puede hacerse sin violar por completo los tratados vigentes.

No es posible tampoco recurrir á que los ayuntamientos impongan fuertes derechos de consumo á los aguardientes extranjeros. Ni el ministro de Hacienda puede imponer recargos de derechos de Arancel, ni transitorios, con pretexto de consumos á cobrar en las Aduanas. Y si en ello ha pensado, bien puede esperar cinco años para realizar su pensamiento. Los tratados se oponen abiertamente á esa elevación de derechos; no es posible denunciar el de Alemania, por ejemplo.

Los tratados tienen un período fijo durante el cual son obligatorios; y otro período indefinido, en el cual se consideran tácitamente renovados de año en año, sino son denunciados con un año de anticipación. Pero aunque este plazo de la denuncia fuese mucho menor, los tratados han sido prorogados por una ley hasta 1892, es decir, se les ha dado un nuevo período y obligatorio y no hay modo de denunciarlos.

Hasta 1892 seguirá el exiguo derecho impuesto á los alcoholes extranjeros y con ello queda toda la cuestión en pié, tanto para la falsificación, como para el contrabando de alcohol, que, no cosecheros españoles, sino comerciantes franceses, hacen en Francia á la sombra de nuestra exportación de vinos comunes.

Este es un punto en el que conviene fijar con todo cuidado la cuestión, y es inútil que los vinicultores reclamen del gobierno lo que el gobierno no puede hacer, esto es, prohibición ó recargo de derechos de una ú otra forma sobre los alcoholes industriales.

Lo que tienen que pedir es otra medida muy distinta, que debe aplicarse con toda eficacia y energía, y que, sin embargo, el gobierno no parece dispuesto á adoptar. Nada tienen que ver en ella ni el ministro de Estado ni el de Hacienda, y cuanto más se considera el asunto, menos se ve otra salida para los vinicultores y para la exportación de nuestros vinos, cuyas consecuencias é importancia hemos hecho ver días atrás.

De esta otra medida tratará el artículo siguiente.

Política general

Las Córtes se abrirán con discurso de la corona el día primero de diciembre. Se invertirán las primeras sesiones en nombrar la mesa, las comisiones permanentes y en redactar la contestación al discurso. Cuando más la oposición de S. M., representada por Castelar y Silvela, consumirá un par de turnos con discursos anodinos. Entre tanto, llegarán las preocupaciones del pavo de Noel, se marchará cada diputado á su casa y nos encontraremos en un año nuevo, habiendo cobrado cuetro ó cinco nóminas que estaban muy problemáticas.

¡Qué gran hombre es Sagasta y cómo encuentra siempre motivo para ir tirando!

¡Ir tirando! Es la gran preocupación del gobierno.

Que se quejan los agricultores; que les llega el agua al cuello; que esa enorme masa inactiva, que hasta ahora solo ha sabido pagar y callar, empieza á dar, aunque tímidamente, muestras de su descontento. Pues nombremos una comisión para que se informe de lo que hay en eso, fijémosle un plazo largo para que desempeñe su cometido, y entre tanto, vamos tirando.

Que los disidentes aprietan porque no les gusta ser fusionistas á secas y quieren ser fusionistas con prebenda; que amenazan con alborotar el cotarro dando armas á las oposiciones; pues busquemos canongías para Gullón; Vega de Armijo y D. Venancio, y entre tanto, vamos tirando.

Que la revelación de las inmoralidades en Cuba han causado hondo disgusto en el país; que Salamanca, Olivares y Calleja se proponen hablar claro; pues mantengamos cerradas las Córtes para que nadie chille, y vamos tirando.

¡Cuándo llegará la ocasión de que lo tiremos todo!

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Nos parece haber leido en *El Constitucional Dinástico* que los concejales del ayuntamiento de Ondara, que dimitieron al saber que un delegado del gobernador iba á girar una visita al pueblo, hicieron bien, y como ayer dice que peor hubiera sido resistir, esperamos saber cuál opinión es la que pre-

fiere, porque las dos están rabiando de verse juntas.

En otro suelto que nos dedica, dice que nuestra obligación HOY como lo hace él, es combatir el caciquismo del Sr. Thous, que si mañana se presenta otro, tiempo habrá de evitarlo.

Prescindiendo de que no es quién el periódico veleta para enseñarnos nuestra obligación, diremos, que el caciquismo del Sr. Orduña, no es un mal que se presiente, sino una desdicha que ha costado y cuesta muchos sacrificios y pérdidas á los pueblos, víctimas de su omnímodo *mando*, pues Orduña y los suyos *mandan* todavía en la Marina y tienen muchos ayuntamientos, eso sin contar los diez y ocho años *de mando*.

Pero, en fin, vamos á poner á prueba ese afan de oposición, ese puritanismo, esa supremacía de *El Constitucional Dinástico*, que quiere hasta enseñarnos nuestro deber, y de una manera facilísima. Comprométase á iniciar y seguir una campaña contra los Thous, los Orduñas, los tránsfugas como los Catalás, que estando hace poco alardeando de republicanos, se quejan de que Sagasta no les atienda, haciendo notar que los *últimos son los primeros*, y entonces y solo entonces, creeremos en lo que *El Constitucional Dinástico* escribe; no hijo de la convicción, sino producto de la conveniencia y de los compromisos que tiene contraidos con la situación á la que viene obligado á combatir, por ser de oposición, pero no lo hace mas que á medias.

Ayer falleció, despues de una larga y penosa enfermedad, el dignísimo alcalde del inmediato pueblo de San Vicente del Raspeig, D. Vicente Botella y Maruenda, persona muy queridísima y apreciada por todos cuantos tuvieron el gusto de conocerle personalmente.

Por sus excelentes condiciones como autoridad y por su bondadoso carácter, se habia captado de tal modo las simpatías de todo el pueblo, que su muerte ha sido muy vivamente sentida.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del Sr. Botella, y pedimos á Dios la de toda la resignación necesaria para soportar tan irreparable pérdida.

Ha quedado completamente terminado el lujoso salón del Sr. D. Juan Garriga, en el cual, el jóven é inteligente pintor Sr. Cebrian, ha demostrado una vez más las excelentes facultades pictóricas que la pródiga naturaleza con tan la perfección le ha concedido.

Reciba nuestra sincera felicitación el Sr. Cebrian y esté seguro, que, cuantos admiren sus trabajos, solo tendrán para él tributos de merecidos elogios.

Leemos en un apreciable colega:

«Con verdadero placer hace tiempo venimos notando son muchas las plazas de médico titular anunciadas en segunda convocatoria por falta de aspirantes en la primera, lo que acusa, en nuestro juicio, que en la clase médica vá cesando algo la necesidad de hacer extremada la «lucha por la existencia», y que escaseando el número de médicos, ha de ir aumentando progresivamente su valor, y por lo tanto, los Municipios dotarán las plazas con sueldos compensadores de los sacrificios hechos y los gastos ocasionados por las necesidades cotidianas de la vida.

Es verdaderamente irrisoria la dotación de 5 á 50 pesetas con que algunas titulares están retribuidas, si bien es cierto que muchas veces estas dotaciones son nominales, y efecto del padrinazgo que de una manera poco franca se quiere prestar á determinado individuo.»

La comisión de republicanos que representa en Madrid á los que abandonaron la emigración, hace presente á sus correligionarios no se dejen sorprender por algunos individuos que, abusando del nombre de emigrados, vienen, á lo que parece, haciendo gestiones para recabar socorros entre las personas más caracterizadas de los distintos partidos republicanos.

La *Gaceta* de ayer publica una real órden declarando nulos todos los exámenes de ingresos hechos en los institutos por los alumnos que, habiendo sido suspensos, han repetido el acto en otro establecimiento, trasladando después su matrícula á aquél en que no tuvieron la aprobación de sus ejercicios con intérvalo de pocos días.

El Sr. D. Laurano Alvarez, ex-diputado posibilista de Valladolid, publica una carta en *La Libertad*, diciendo los motivos que le impulsan á no aceptar el nombramiento de individuo de la *Comisión ejecutiva* de los acuerdos tomados por el *meeting* coalicionista del jueves.

Declara el Sr. Alvarez que ni ha sido ni es, ni *probablemente* será revolucionario.

En esto, no hace otra cosa que imitar á su ilustre jefe, que tampoco es revolucionario... desde que ascendió á personaje.

Por lo demás, los demócratas gubernamentales, antes de hacer tales aspavientos contra la revolución, debieran recordar que por la revolución han salido de la oscuridad, y que á la revolución deben todo lo que son.

Por real decreto del ministerio de Fomento, ha sido aprobado el presupuesto de obras del puente sobre el rio Serpis en la carretera de Silla á Alicante.

Para el próximo dia de difuntos, en que es costumbre tradicional visitar el cementerio, podrá el público utilizar el camino recientemente construido que conduce al santo lugar, sin sufrir las grandes molestias que ocasionaba el tránsito por el antiguo.

GACETILLAS

Sea para bien.—La suerte ha favorecido á varios tripulantes de nuestro hermoso crucero *Infanta Isabel*: al practicante, al primer maquinista y al segundo, le ha tocado un premio de una lotería de Montevideo consistente en 20.000 duros oro.

Navegación.—El vapor «Isla de Luzón,» de la Compañía Trasatlántica, llegó sin novedad á Barcelona el mártes 18 del corriente.

—El vapor «San Ignacio» salió de Manila para la Península el lúnes 17 del corriente.

—El vapor «Ciudad Condal» llegó á Barcelona sin novedad el miércoles 19 del corriente.

—El vapor «Isla de Panay» llegó á Port-Said sin novedad el martes 18 del corriente.

¡Séale la tierra leve!—Dos dias después de haberse dado sepultura al cadáver del conocido republicano don Luis Blanc, ha fallecido también su esposa, cuya existencia ha sido una verdadera cadena de infortunios.

Cédulas.—Recordamos á los que aún no se hayan provisto de la cédula personal, que hasta el dia último del mes actual se expenden estos documentos.

Desde el 1.° de noviembre habrá que adquirirlas con el recargo de dos veces más su valor; es decir, que las cédulas cuestan desde dicho dia triple que hasta fin de este mes.

Reclamos

BODEGAS DE BONAÑ.

Exquisito vino de mesa puro y sin mezcla alguna, analizado por el laboratorio químico de esta ciudad y garantido por los señores doctores Aguiló y Gadea.

Sitio de venta en casa de D. Juan Fernández, antigua tienda Ansaldo, á 60 cts. botella, devolviendo el casco.

Para la inmensa variedad de artículos que se expenden en este acreditado establecimiento, nos referimos al anuncio de la cuarta plana.

Como especialidad, anotamos los siguientes géneros que se reciben frescos semanalmente:

Los mejores garbanzos de Fuente-Sauco de la nueva cosecha, á los precios de 11, 12, 14, 16 y 18 ptas., el tan acreditado salchichón Vich, de Torra y Sanz, el de Lyón y Arles, las galletas y bizcochos Viñas á precios de fábrica, cafés tostados y molidos de Puerto Rico, moka y caracolillo, leche condensada á 4 y 1[2 rs. bote, harina lacteada de Nestle, los chocolates elaborados á brazo en esta casa; se hacen tareas por encargo. Los únicos aceites refinados del país y de Niza; se facilitan muestras y precios.

ACOMPRAR.

Acaba de recibirse el mejor garbanzo que se ha cosechado este año en Fuente-Sauco, tanto por su finura como por el tamaño; y se expenden á 11, 12, 14, 16 y 17 pesetas. La reina de las mantecas de vaca, ó sea la tan celebrada de Dinamarca que se detalla á 20 reales kilo. La de Gijón legítima á 14 rs. id. El queso legítimo de Holanda á 11 rs. kilo y 17 reales pieza. Los excelentes chorizos de mis fábricas en Candelario á 10 reales docena. El mejor salchichón de Vich y de Avilés á 26 rs. kilo.

También ofrecemos al público variedad en aceitunas, conservas de todas clases, licores de marcas acreditadas y el tan celebrado Champagne del Baraldo, Gladiateur.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa, 19. Los choriceros extremeños.

Traslado

Por mejora de local, se ha trasladado el Colegio La Juventud que dirige nuestro amigo D. Francisco Forner, á la calle Mayor, número 65.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—La zarzuela «Rip Rip.»

Por la tarde, «Doña Juanita.»

Entrada general, 75 céntimos.—A las ocho y media.

Ultima hora

Telegrámas

Madrid 21 (5'35 t.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 66'60.—Fin mes, 66'65.—Próximo, 00,00.—Exterior, 68'30.—Amortizable, 33'10.—Cubas, 96'90.—Banco de España, 414'00.—Operaciones.— Barcelona.—Interior, 66'67.—Exterior, 68'10.

Madrid 21 (8'45 n.)

El País publica una importante carta del Sr. Zorrilla, que ha sido muy comentada en los círculos políticos.

Madrid 21 (10'15 n.)

Mañana quedará firmada la escritura del traspaso de arriendo de la plaza de toros, á favor del popular y simpático empresario D. Felipe Ducazcal.

Madrid 21 (11'25 n.)

En los círculos políticos se ha comentado mucho la nueva actitud en que se ha colocado el partido conservador.

El Sr. Cánovas alentará á la prensa á que continue su campaña de oposición al gobierno. En la reunión que celebrará el partido, así lo declarará el señor Cánovas.

Tip. de V. Botella.

SECCION DE ANUNCIOS

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Mal etas. ombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañolas. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. de matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferretería.

Premios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., ide , idem CA., CD., (marca).—Grifos mets todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Á LOS CARPINTEROS.

herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras, Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas

UNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS

Han obtenido cinco medallas de oro, y cuatro diplomas de honor

Autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti sifilíticas. Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público deba de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse y perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y solo siendo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos módicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez. En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día. Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87 (plaza de Antón Martin)—Madrid.

Depósito en Alicante, señores hijos de Rodriguez Hernández.—V. Benet Román. —Rafael Morante.—José Gadea.—Antonio Bernacer.

FARMACIA DE V. BENET



PANACEA DE BENET

PARA FACILITAR EL BABEO Y LA DENTICION DE LOS NIÑOS

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas, pudiéndose suministrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, prontos y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada dia se observa.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET

Es depurativa, refrescante y anti-sifilítica, p s endo las tres en alto grado.

Precio: 1 peseta 50 céntimos frasco

CALLE MAYOR. *(frente al paseo de Mendez-Nuñez.)* — ALICANTE

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo —PLAZA DE ALFONSO XII, N.° 2—*(tienda de Ansaldo*

Comestibles

Quesos.—Salchichón.-Chorizos.-Arroz. Garbanzos.- Habichuelas. Fideos. Macarrones.—Tallaines.—Semolas.—Tapioca.— Revalenta.— Conservas de langosta.- Id. de Salmón.—Id. de mortadella.—Id. de Jamón.—Sardinas de Nantes. Id. del pais.—Aceitunas sevillanas.— Pepinillos.— Variantes.—Mostaza.— Galletas Viñas.—Manteca.-Riquísimos chocolates fabricados á brazo. Los hay también á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos

Cognac.—Ron. -Aguardiente.- Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.- Ginebra. — Curazao. Veinilla. Marrasquino.— Anis doble. Jarabe cidra. —Crema de Rosa.—Id. de café.—Id. té. Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.— Id. Manzanilla.-Id. Vemontis.—Id. Champagne.

De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y drogas

Jabones. Cosmético. Esencias. Estractos. Polvos arroz. Agua florida Id. Colonia.—Id. Azahar. Id. Cananga. —Id. Barcelona. Borlar. Pólveras. Zarzaparrilla. Aceite bacalao.— Sodas refrescantes. Pastillas goma. Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.— Cloruros.-Magnecia calcinada.—Id. Efervecente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

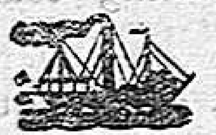
En cafés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quicalla y paquetería

Puntas de Paris.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estaño en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas — Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres. —Petacas.—Bastones.— Trencillas.- Algodones,—Luna suiza.—Ballenas.—Bujías y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.- Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA



Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

tres salidas al mes

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña el 21 para las Antllas.

El 30 de Cádiiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabadilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacífico el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS DE MANILA

con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore

y servicio á ILOILO y CEBÚ

LINEA DE LAS ANTILLAS

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO, saldrá de Barcelona el 1.° de Julio de 1887.

De Barcelona, el dia 1.° de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

COLEGIO DE SAN JOSE

Calle de Bailén 15.-ALICANTE

DIRECTOR

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

Este colegio, que hace tiempo se inauguró en esta capital, adquiere cada día mayor crédito é importancia, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor, limpios y proporcionados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos y por módica retribución, una buena alimentación, profesores acreditados y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad.

PERSONAL.—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confíen la educación de sus hijos á este centro de instrucción

Se admiten alumnos internos externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos, manutención y enseñanza en el colegio 8 reales diarios, pagadas por trimestres adelantados. Alumnos medio pensionistas, manutención y enseñanza, en el colegio, 6 reales diario, Id., externos, enseñanza elemental y párvulos, cada mes, 20 reales. Idem, id.; enseñanza superior clase preparatorias, cada mes 30 reales. Id., permanenter, enseñanza elemental y permanencia, cada mes 40 reales Id., id.; enseñanza superior y permanencia, cada mes 50 reales.

Segunda enseñanza.—Estudios de los asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perita Mercantil clases preparatorias par carreras especiales; Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el Colegio, 8 reales diarios. pagados por trimestres anticipados. Id, medio pensionistas, manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales. Por dos id., cada mes, 60. Por tres id, cada mes 80 reales. Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 rs.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos, y satisfacen además por la permanencia en el colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes 30 reales. Para más detalles, dirigirse al director de este establecimiento *D. Celestino Chinchilla y Brotons*, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

Calenturas

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas. 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y elaborador por mayor, Pablo Fernández, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacrament, 2, y las principales boticas de España. Alicante, Soler y todas las principales boticas.